

PROTECCION CIVIL
MUNICIPIO DE TULUM



LIC. JESSICA JACQUELINE MARTINEZ BARRIOS
COORDINADORA DE PROTECCION CIVIL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

ATENCIAMENTE

Nota: en caso de hacer mal uso de esta Constancia, la Coordinación de Protección Civil podrá revocarla.

Por lo que se le extiende la presente **CONSTANCIA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL**, con vigencia de un año fiscal, por lo que deberá renovarse cada año. En caso de traslado, cambio de domicilio, razón social, clausura o cualquier otro movimiento deberá notificarlo a esta Coordinación de Protección Civil.

Con fundamento en los artículos 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 126, 145 y 146 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 115 y 116 fracción I de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 109 de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo; 8 fracción III, 11, 12 fracciones I y II, 33, 34 fracciones XIV y XXIII, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 65 y 70 del Reglamento de Protección Civil de Tulum, Quintana Roo y 4, 35 y 75 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tulum Quintana Roo, considerando la inspección realizada el día 03 de Octubre de 2022, por el personal de esta Coordinación de Protección Civil, le manifiesto que su establecimiento cumple con las medidas de seguridad para enfrentar situaciones de emergencia o contingencias.

BEJIL-HA S.C. DE R.L. DE C.V.
"BEJIL-HA"
GUIAS DE TURISMO Y COMERCIO AL POR MENOR DE
ARTESANIAS
[Redacted Address]

Asunto: Constancia de Medidas de Seguridad en Materia de Protección Civil.

Dependencia: H. Ayuntamiento de Tulum
Área: Coordinación de Protección Civil
MT/CPC/2562/22
Tulum, Q. Roo, a 10 de Noviembre de 2022



Jessica
11/11/22